Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Res.Ex. N° 2202 - 11.09.2026 | Establece periodo para los efectos previstos en el artículo 14 del D.S. N°296 de 2004, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

A+ A A-

Establece periodo para los efectos previstos en el artículo 14 del D.S. N°296 de 2004, del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Adjunto	Tamaño
2202-2026	118.46kB

Atención presencial: Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Atención línea 800 320 032: Lunes a viernes 08:00 a 18:00 hrs
Sábado y festivos 09:00 a 18:00 hrs.